Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: MARÍA MARTINA PEÑA ÁVILA
DEMANDADO: ALIRIO MARDOQUEO LÓPEZ MORALES
RADICADO: 2015-00554

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de enero de 2021. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud realizada en memoriales allegados el 13 de enero de 2021 por el Partidor JESÚS ERNESTO REYES DÍAZ, por Secretaría remítase al correo electrónico del Partidor el audio de la audiencia celebrada el día 12 de febrero de 2020, teniendo en cuenta que los demás documentos del proceso ya fueron remitidos al mismo.

De acuerdo con lo anterior, se concede al partidor JESÚS ERNESTO REYES DÍAZ el término de cinco (5) días más para que presente el trabajo de partición encomendado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 004 del 1º de febrero de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria